



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La presente Política establece las directrices generales para la protección y el tratamiento de datos personales al interior de **FALCON PUBLICIDAD S.A.S**, permitiendo de esta manera fortalecer el nivel de confianza entre la Empresa y Cliente con relación al tratamiento de su información, Informar al Cliente las finalidades y transferencias a que son sometidos sus datos personales y los mecanismos y formas para el ejercicio de sus derechos.

Esta Política de Protección de Datos Personales será aplicada a todas las Bases de Datos y/o Archivos que incluyan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de **FALCON PUBLICIDAD S.A.S** como Responsable del tratamiento de Datos Personales.

En cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de octubre 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de junio 2013, por la cual se dictan disposiciones para tratamiento y protección de datos personales, la Empresa **FALCON PUBLICIDAD S.A.S**, adopta la presente política con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas, peticiones y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje de conformidad con la Ley.

OBLIGATORIEDAD

Estas políticas son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los interesados de la **EMPRESA FALCON PUBLICIDAD S.A.S** Los contratistas y terceros que obran en nombre de **FALCON PUBLICIDAD S.A.S**

Todos los interesados, contratistas y demás partes interesadas de **FALCON PUBLICIDAD S.A.S**, Deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus deberes.

El incumplimiento de las mismas originará sanciones de responsabilidad contractual según el caso. Lo anterior sin perjuicio del deber de responder patrimonialmente por los daños y perjuicios que cause a los titulares de los datos o a **FALCON PUBLICIDAD S.A.S**, Por el incumplimiento de estas políticas o el indebido tratamiento de datos personales.

Esta política fue aprobada luego de la expedición de la ley 1581 de 2012 y modificada para incorporar algunos aspectos que establece el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 razón por la cual entrará en vigencia a partir del _____ -

La vigencia de la base de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 1377 de 2013.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS